

Como simples ejecutores a Agustín Alvarez Rey, Hipólito Burgos Fonseca, Samuel Banas Luison, Antonio José de Banas Labandera, Juan Antonio Castro García, Nazario Cotoillo Fernández, Augusto Estevez Domínguez, Pedro Fernández Alvarez, Dimas González Suárez, Angel González Ordóñez, Gregorio Gancedo Expósito, Patricio Hidalgo Perteagudo, José Losada López, Clemente Nivaca Marcos, Tomás Martull Lobato, Nicolás Martínez Trelles, Leoncio Martínez Ponga, Bernardino Pérez Azpico, José Rodríguez Rodríguez, Marcelino Sánchez Mariana, Marcelino Tejero Rubio, Amadeo Taboada López, Manuel Baixán Lobo, Constantino Corral Rodríguez, Aurelio Díaz Fuerte, José García González, Juan García González, José García Velasco, Manuel García Velasco, Tomás García Vizcaino, Luis González Martínez, Amadeo Navaz Sanz, Ramón Pérez Blanco, Jesús Rodríguez Navo, Antonio Rufino Gallego Suárez, Horacio Suárez González, para todos los cuales solicita la pena de reclusión perpetua a muerte.

También, en sus conclusiones provisionales, solicita el fiscal que, en concepto de responsabilidad civil, los procesados Silverio Castañón y José García, abonados a los familiares del teniente coronel de Carabineros, señor Luengo y del comandante del mismo Cuerpo, señor Muñoz, la cantidad de cien mil pesetas, y la de veinticinco mil a los de cada uno de los Hermanos de la Doctrina Cristiana y padre Pasionista por ellos fusilados.

Que los procesados Amador Fernández Llana, Nicolás Prado, Nicolás Martínez y Servando García, indemnizen a los familiares del señor Riego, con la cantidad de 50.000 pesetas, y a los de los señores del Agua y Gómez, con la de 25.000.

También indemnizarán Silverio Castañón, Pedro Pinín y Bernardino Pérez, a la empresa Hulleras de Turón con la cantidad de 78.492 pesetas, que es lo robado en la caja de dicha Empresa.

La sesión de la tarde

OVIEDO. 17

LA PRUEBA TESTIFICAL

A las cinco de la tarde, comenzó la prueba testifical, terminada ya la lectura del apuntamiento y después de algunos incidentes entre los defensores y el fiscal con motivo de la actitud de éste, ya que entendían las defensas que hacía preguntas que a su juicio no procedían.

El fiscal mantuvo su derecho y dijo que las preguntas que hacía eran nuevas por que se deducían de los hechos relatados por los propios testigos.

El primer testigo que comparece es el joven José Hernández Izaguirre, hijo del sargento de la Guardia civil, Eugenio Hernández, que era comandante del puesto de La Rabaldana en Turón y que resultó muerto en el asalto e incendio del cuartel.

Relata el muchacho la defensa del cuartel, las dos salidas que se hicieron por los guardias y cómo él pudo escapar, después de haber resultado muerto su padre.

Acusa entre otros a los procesados hermanos Hidalgo, Perteagudo y a un tal Nicóforo. Dice que en el asalto al cuartel intervinieron Bartill y un tal Diego. Señala a otros muchos procesados como participantes en el movimiento y a bastantes de ellos como dirigentes.

El abogado defensor señor Moreno Mateo interrumpe y dice que debe ser el testigo y no el fiscal quien relate los hechos.

El presidente advierte que el fiscal está en su derecho.

El testigo dice que Félix Díaz fué quien, después de destacarse en el asalto al cuartel, se abalanzó sobre su padre dándole el tiro que le remató. Dice que él, después de la revolución, se dedicó a recoger todos los datos que pudo para obtener la mejor información. El defensor, señor Castañón, le pregunta por qué no dió primero esos datos.

El testigo contesta a preguntas de varios defensores y dice que en efecto estuvo en los cuarteles de Oviedo y Mieres y en la cárcel, porqué, como hijo del Cuerpo de la Guardia civil, tenía amigos entre los guardias y le permitían la entrada.

El señor Castañón pide que el testigo quede a disposición de la presidencia para sostener un careo al final de la prueba, y el presidente considera impertinente esta petición.

El señor Castañón pregunta al testigo si vió durante esas visitas a los cuarteles a los procesados, y dice que no. El defensor insiste y pregunta concretamente si es cierto que algunas de las personas que acompañaban al testigo en la visita a las cárceles hizo objeto de malos tratos a algunos de los procesados.

El fiscal interrumpe violentamente y, dando un puñetazo sobre la mesa, protesta de esa pregunta. El presidente corta el incidente, pero el abogado señor Matilla y el señor Moreno Mateo vuelven a insistir en la pregunta.

El defensor, señor Navarro, pregunta al testigo si el procesado Amador Moro, perteneciente a la Juventud Católica de Turón, tomó parte en el asalto al cuartel, y el testigo dice que sí. El fiscal interrumpe a un defensor diciendo que se está coaccionando al testigo, y ante una pregunta del señor Navarro, el testigo replica que en Turón le hubiera querido ver cuando ocurrieron los sucesos.

El presidente llama la atención al declarante, exigiéndole que se produzca dentro de la mayor corrección. El señor Navarro vuelve a intervenir y pide que el testigo quede a disposición de la presidencia para verificar al final de la prueba unos careos.

Declara después un guardia civil, que formaba parte del puesto de Turón, llamado Clemente Carballeas, quien hace un relato del ataque al cuartel, y dice que allí se presentaron Tomás García Vizcaino y otros, que les intimaron a que se rindieran, asegurándoles que había dos mil hombres armados. Dice que en el asalto al cuartel se empleó especialmente la dinamita y la gasolina.

Relata cómo se le presentaron seis o siete individuos, que lo desarmaron, subiéndole a una habitación y llevándole después con los demás prisioneros. El testigo, ante varias preguntas de los defensores, se ratifica en lo manifestado.

El defensor, señor Miaja, que patrocina a Leoncio Villanueva, procura llevar el interrogatorio a la demostración de que su defendido, que por lo visto ejerció el cargo de comisario

de Sanidad, hizo bastantes obras de bien, presentándose con los médicos en la Casa del Pueblo, donde estaban los detenidos, para ver si alguno de ellos necesitaba asistencia.

El abogado le pregunta si es verdad que Leoncio puso en libertad al coadjutor don Tomás Martínez, y que envió un traje de su propiedad a un guardia civil para que pudiera vestir de paisano y lograra atravesar el pueblo. El testigo, lo mismo que otros que le siguen, dice que sabe algo de eso, pero sólo por referencia.

El guardia Carballeas, al hacer un nuevo relato del asalto al cuartel, se vuelve hacia el banquillo y señalando a un procesado de unos 27 años, le señala para decir que él había sido quien disparó contra uno de los guardias, hiéndole. Se trata del procesado Suárez González.

Comparecen seguidamente los ingenieros de la empresa hullera de Turón, don Luis Bertier y don Emilio Durán. Estos dicen que vieron dar órdenes a Silverio Castañón, a Leoncio Villanueva, a Fermín López y algunos otros, por lo que suponen eran jefes, puesto que los demás les obedecían. En cuanto al procesado Antonio Busto, saben que era comisario de Trabajo y que daba órdenes escritas, pero no le vieron actuar. Los defensores preguntan a estos ingenieros si conocen la intervención de sus defendidos como participantes de los sucesos, y en su mayor parte la contestación es negativa.

El defensor señor Navarro pregunta al señor Bertier si conoce a Amador Moro, y dicen los dos testigos que sólo saben que fué despedido de las minas a causa de un incidente y por disposición del Jurado mixto.

Después de declarar los ingenieros, comparece Enrique Menéndez Blanco, quien hace acusaciones concretas contra Leoncio Villanueva, diciendo que tomó parte activa en los sucesos y que lo considera como un elemento del Comité revolucionario.

Declara luego el cajero de la empresa Hulleras de Turón, don Gonzalo Fraile, quien relata la visita que le hicieron Silverio Villanueva, Pedro Piñón, Bernardino Pérez Zapico y Celerino Alvarez Rey, este último procesado en rebeldía. Dice que los visitantes iban armados en su mayoría y que le pidieron las llaves de la caja para ver qué dinero se guardaba en ella. Asegura que los revoltosos no emplearon la violencia y que él no se resistió a entregarles las llaves porque creía que era inútil hacerlo. Aquel día—añade—no se llevaron el dinero, sino hacia los últimos días de la revuelta, creyendo que fué el 17. Se apoderaron de 78.492 pesetas que era el dinero que se guardaba en la caja.

Algunos defensores, entre ellos el señor Moreno Mateos, hacen que el testigo repita la frase de que los revolucionarios no emplearon la violencia y que llegaron a decir que era mejor que el dinero se guardara en la caja porque estaba más seguro.

Finalmente comparece el testigo Esteban Martín Colodrón, enterrador del Cementerio Municipal de Turón. Dice que en la madrugada del 9 de octubre fué requerido por Silverio Castañón, quien le dijo que se presentara en el cementerio, como así lo hizo. Allí vió a Silverio y otro apodado «El Casín», y que el grupo de prisioneros estaba en la puerta. Uno de los abogados hace que el testigo repita esta frase de «en la puerta». Dice que penetraron todos los prisioneros dentro del cementerio, donde él tenía cavadas varias fosas, pues desde que comenzó la situación revolucionaria supuso que desgraciadamente iban a hacer falta, pues era de esperar que hubiera víctimas. «Yo había hecho las fosas—dice—sólo por la situación de guerra en que nos encontrábamos.»

Fiscal.—¿Usted desde la puerta oyó la descarga y fué requerido para el enterramiento?

Testigo.—Sí.

Después dice que el grupo de prisioneros lo formaban los Hermanos de la Doctrina Cristiana, otro religioso y dos jefes de carabineros. Relata a continuación lo que ocurrió el día 14 y dice que hacia las dos y veinte oyó unas detonaciones y que a las dos y media se presentó en el cementerio, después de haber sido requerido por Amador Fernández Llana y por Servando García. Declara que en la parte de fuera del cementerio, junto a la puerta, habían tres cadáveres, que eran del ingeniero don Rafael del Riego y de los empleados de las Hulleras don Cándido Verasquíz y don César Gómez, custodiándolos se hallaban armados los revoltosos Nicolás Martín Truelles y Nicolás Prado Correa.

—Cuando yo llegué — afirma — las víctimas estaban ya sin vida.

Otros defensores le preguntan si estuvo cerca del grupo, y contesta afirmativamente. Luego añade que los que formaban el grupo de los fusilamientos eran hombres de unos veinte años y que debían ser gente extraña puesto que de haber sido del pueblo hubiera reconocido alguno. El sólo conoció a los que ha citado.

Otros defensores le interrogan para demostrar que sus patrocinados no figuraban en el grupo que hizo las descargas.

El señor Moreno Vaquero. — ¿Tiene la seguridad de que era gente extraña?

Testigo. — Menos los que yo conocía, sí, señor.

El mismo abogado pregunta al testigo si estuvo suspendido de empleo, y dice que sí. A otra pregunta responde que fué repuesto en su cargo al día siguiente de haber prestado declaración.

A preguntas del vocal ponente, el testigo vuelve a relatar la forma en que se cometieron los fusilamientos y dice que el apodado «Casín» llevaba su pistola e iba delante.

El ponente. — ¿Con la pistola empuñada?

Testigo. — Sí, señor.

Luego agrega que los cuerpos de las víctimas no presentaban señales de violencia, ni en las muñecas, pues así se lo pregunta concretamente el señor Moreno Mateos.

SE SUSPENDE LA SESION

Con la declaración de este testigo termina la prueba testifical de la tarde, declarando el fiscal que él, por su parte, renuncia a los demás testigos que tenía citados. Casi todos los defensores dicen lo mismo, y a las ocho y catorce minutos de la noche se levanta la sesión para continuarla mañana, a las diez de la mañana.

Como ya hemos dicho, en toda la sesión han menudeado los incidentes, por la forma en que se llevaban las preguntas, tanto del fiscal como de las defensas.

TRIBUNAL DE URGENCIA

En Badajoz se vió la causa por los sucesos de Don Benito

VIAJE DEL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS A SEVILLA

En El Ferrol naufraga una lancha, pereciendo dos de sus tripulantes

EXTREMADURA

La vista por los sucesos en Don Benito

LA SESION DEL SABADO

Badajoz. 17. — El sábado por la noche continuó la vista de la causa por los sucesos de Don Benito.

El fiscal, en su informe, aseguró que el móvil fué político-social, pero se trata de un delito común. Estimó que ya es hora de dejar de amparar con calificaciones políticas tan repugnantes delitos. Calificó a Expósito y Parejo como autores de disparos que causaron la alevosa muerte de Miguel Durán. El informe duró dos horas. Se suspendió la sesión a la una de la madrugada.

LA SESION DEL DOMINGO

A las diez de la mañana del domingo se reanuda la sesión, informando el acusador señor Aliseda, quien comenzó con un saludo al defensor Primo de Rivera, diciendo que llevaba un apellido ilustre que llenará varias páginas de la Historia. Aseguró que la víctima no tenía relación con ningún partido político. Aludió a las contradicciones de algunos testigos y procesados para probar la coartada. Se extendió en consideraciones para probar la alevosía y nocuidad en el delito cometido por Alfonso Expósito y Antonio Parejo. Terminó diciendo que ya es hora de que las contiendas políticas españolas se resuelvan por las vías legales y no a tiros. Esto —añadió— se conseguirá dejando caer el peso de la ley sobre quienes adopten tan probables procedimientos tortuosos.

Informó a continuación el señor Primo de Rivera, defensor de Alfonso Expósito. Aseguró que toda la construcción procesal es un artificio burdo en las acusaciones. Sólo sabemos—dijo— que el día doce de mayo, en Don Benito, hubo tiros y resultó un hombre muerto. Fué una rifa tumultuaria, cuyos protagonistas se desconocen.

Dijo que la pasión política existió siempre y existe en España, y no es cierto que pueda llegarse a una situación durable y constructiva por las buenas, sino por la violencia. Se lamentó de la incomparancia de tres guardias civiles de Don Benito, pues sabe que iban a decir que en el primer registro practicado en casa de su defendido no fueron encontradas las pistolas, que lo fueron después.

A continuación, el defensor de Antonio Parejo, señor Jiménez, hizo suyo el informe del señor Primo de Rivera, y dijo que no hay prueba en qué fundar la acusación. Sólo—añade—un testigo recusable y recusado por parcial, afirma la intervención de Parejo, y es absurdo que sólo este testimonio sirva de fundamento para pedir la condena de 26 años para un hombre. (Una de las personas que hay en la sala, grita: ¡Bravo!, y el presidente ordena su expulsión).

El señor Jiménez se refiere a la intachable conducta de su defendido y pidió la absolución. Se suspendió la vista para reanudarla a las cuatro de la tarde.

LA SESION DE LA TARDE

A las cuatro de la tarde continuó la vista de la causa por los sucesos de Don Benito.

Informó el letrado señor Sáenz, defensor de don José González Conde y otros, contra los que el querellante mantiene la acusación retirada por el fiscal. El señor Sáenz pidió la absolución de sus defendidos por falta de pruebas.

EL FALLO DEL TRIBUNAL

El Tribunal, tras detenida deliberación, emitió el siguiente fallo:

Se condena a Alfonso Expósito (a) «El Zalamea», a catorce años, ocho meses y once días, por homicidio sin circunstancias; cuatro años, once meses y once días, por tenencia ilícita de armas, y dos meses y un día por lesiones; además, diez mil pesetas de indemnización. A Antonio Parejo Bravo se le condena por tenencia ilícita de armas y lesiones. Los demás son absueltos.

ANDALUCIA

La estancia del ministro de Obras Públicas en Sevilla.

SEVILLA, 17

A las ocho y cuarto de la noche del domingo llegó a Sevilla en automóvil, procedente de Córdoba, el ministro de Obras Públicas, señor Marraco, a quien acompañaban sus hijo y el director general de Obras Hidráulicas, don Vicente de la Fuente.

En el Ayuntamiento le aguardaba numeroso público, que le hizo objeto de un recibimiento muy cordial. Rindió honores al ministro una compañía del regimiento de Infantería número 9.

El señor Marraco fué saludado por las autoridades y seguidamente pasó a los salones altos del Ayuntamiento, donde se celebró una recepción, terminada la cual el ministro se estuvo informando detalladamente del alcance del proyecto de desviación de la red de alcantarillado, obra que constituye una constante preocupación del alcalde y de todo el Ayuntamiento.

Seguidamente, el ministro marchó al Gobierno civil, donde descansó unos momentos. A las diez de la noche, se celebró en el «Andalucía-Palace» un banquete ofrecido al ministro y al director general de Obras Hidráulicas por la Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir.

A la hora de los discursos, el presidente de la Comunidad, señor Huesca, saludó al ministro, expresándole su gratitud por esta visita. Detalló minuciosamente la labor desarrollada por la Comunidad de Regantes desde su creación y pidió al ministro que defendiera la autonomía de la Comunidad, cuyo reglamento se ve ahora amenazado por una sistemática obstrucción que realizan elementos que pretenden dificultar la acción benéfica de esta entidad.

Pidió también al ministro que facilitara la realización del proyecto de la margen izquierda del Guadalquivir, que comprende una extensión de 80.000 hectáreas; que permita la prolongación del canal de Peñarol y haga posible que disfruten de la ventaja de estos riegos los pueblos de Dos Hermanas, Los Palacios, Utrera y Lebrija.

El delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir subrayó la adhesión de este organismo al homenaje tributado al ministro y propuso la intensificación de los regadíos, diciendo que la política hidráulica preconizada por Joaquín Costa es la base de la solución de los problemas agrícolas de España.

Finalmente, el ministro dijo que su viaje respondía a la finalidad de aprender las realidades agronómicas en el renacimiento de un país nuevo, recogiendo como objetivo una política aleccionadora contra el egoísmo de la economía particular.

Se congratuló de que Andalucía le brinde hoy este ejemplo de intensificación del cultivo de regadío y prometió defender la autonomía de la Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir, defendiendo su Reglamento que, al fin y al cabo, es una ley pública del Estado mismo.

Se refirió después a las consecuencias de la última guerra y dijo que la República se halla en el deber de alimentar a toda su población con el desarrollo intensivo de una política de riegos. Agregó que la República se dispone a esta labor disipando odios y buscando la solidaridad humana en el esfuerzo común. El señor Marraco fué objeto de una prolongada ovación.

Después del banquete, el ministro y sus acompañantes visitaron los jardines del Alcázar y el barrio de Santa Cruz. Finalmente, se retiró al Gobierno civil para descansar.

Esta mañana, a las diez y media, acompañado del alcalde, del ingeniero autor del proyecto de desviación del colector del alcantarillado y otras personalidades, visitó el lugar de emplazamiento de estos colectores. El ministro prometió al alcalde que, a su llegada a Madrid, acelerará todo lo posible la tramitación del proyecto para que las obras empiecen inmediatamente. Con estas obras se remediará en buena parte el problema del paro en Sevilla. El importe de las repetidas obras de desviación del colector del alcantarillado supone unos catorce millones de pesetas.

Terminada esta visita, el señor Marraco salió en automóvil para Cádiz, acompañado del gobernador civil de Sevilla, señor Asensi Maestre.

La Comunión Pascual

SEVILLA, 17.

Con gran solemnidad se celebró ayer la Comunión Pascual de los enfermos del Hospital, formándose una brillante procesión que recorrió las salas, formando en la misma el presidente de la Diputación. Se administró la comunión a quinientos enfermos.

De las parroquias de Santa Ana y Salvador salieron igualmente procesiones de comuniones pascuales.

Visita al alcalde

SEVILLA, 17

Esta mañana visitó al alcalde una Comisión de abastecedores interesados en la subasta de resultados celebrada en la semana anterior para agradecerle la celeridad con que ha dispuesto la tramitación de los pagos de la subasta y la celebración de un cabildo extraordinario con este exclusivo objeto.

Clausura de una Exposición de Arte

SEVILLA, 17.

Se celebró la clausura de la Exposición de Bellas Artes y Artes Industriales, organizada por la Asociación de Estudiantes de Bellas Artes e inaugurada el 16 de abril. El presidente de la Asociación, señor Molina, en un breve discurso, hizo el balance de la Exposición y de la labor desarrollada, lamentando la falta de protección a estas empresas estudiantiles. Le contestó el señor Contreras, mostrándose optimista en cuanto al porvenir de estas empresas.

